

ADVERTENCIAS.

Las erónicas parlamentarias formadas por el autor con las de 1 de Diciembre de 1867: las anteriores fueron hechas por otro autor y como en las primeras hay algunas inexactitudes, el autor ha preferido a ellas el texto oficial de las sesas del congreso. Como seria en extremo tedioso estar insertando a cada momento los artículos de la constitucion de la ley electoral y del reglamento de los debates de la camara, el autor ha preferido publicar al fin de la obra las referidas leyes para que puedan ser consultadas por los lectores. Respecto de las citas de otras leyes cuando el artículo o articulo que se refieren las comisiones de los ordenes sean absolutos, indispensables para entender las disposiciones de dichos ordenes, o para comprender las cuestiones, se insertaran tambien en los lugares respectivos de extrinsecos en una nota. Si algun documento interesante no se inserta textualmente, sera porque no exista en la secretaria del congreso; pues sucedia muchas veces que algun oficio expediente, etc. pasaba al diputado que promovió el negocio y este no volvia a la secretaria. Todos los hechos que se refieren en esta obra, estan confirmados con las sesas y documentos oficiales del congreso.

TERCER PERIODO DE SESIONES DEL CONGRESO.

PRIMERA JUNTA PREPARATORIA EL 5 DE SETIEMBRE DE 1868.

Presidencia accidental del C. Yañez.

A los tres cuartos para las dos de la tarde, y bajo la presidencia accidental del C. Yañez, se instaló la junta prèvia, se pasó primera lista, y resultaron presentes 103 representantes.

En la segunda lista el número llegó á 106.

La secretaría anunció que se procedia á la eleccion de la mesa de la junta preparatoria, y por aclamacion fueron elegidos, presidente el C. Yañez, y secretarios los CC. Baranda J. y Sanchez Azcona.

La comision de poderes presentó dictámen, consultando la aprobacion de las credenciales de los CC. Ignacio Mariscal, diputado por el primer distrito electoral del Estado de México; Berriozábal, representante por el distrito de Tenango; y Espinosa, diputado por el distrito de Sultepec.

Sin discusion se aprobaron.

Se citó la segunda y última junta preparatoria para el dia 12 del corriente, con el objeto de instalar el congreso.

Se levantó la sesion.

SEGUNDA JUNTA PREPARATORIA EL 12 DE SETIEMBRE DE 1868.

Presidencia del C. Yañez.

A los tres cuartos para las dos de la tarde dió principio la sesion, estando presentes 122 representantes.

Despues de leida y aprobada el acta del dia 5, la secretaría anunció que conforme al art. 9 del reglamento, los diputados debian renovar este año la protesta constitucional, la cual prestaron por diputaciones.

Concluido el acto, se dió cuenta con un dictámen de la comision de elecciones, consultando, que es buena la credencial del C. Maximino Barragan, como diputado suplente por el primer distrito electoral del Estado de Sinaloa.

Sin discusion se aprobó. El C. YAÑEZ, presidente de la junta.— Se procede á la eleccion de presidente del congreso.

De 121 representantes que votaron, lo hicieron 62 por el C. Justino Fernandez, 36 por el C. Zarco, 5 por el C. Riva Palacio, 11 por el C. Berriozábal, 2 por el C. Yañez, 1 por el C. Zamacona, 1 por el C. Guzman Ramon y 3 cédulas blancas.

Quedó electo el C. Fernandez, quien tomó posesion de la presidencia.

Se procedió á la eleccion de vicepresidente.

En el primer escrutinio obtuvieron votos, 54 el C. Barreda, 35 el C. Mata, 2 el C. Berriozábal, 9 el C. Prieto, 3 el C. Gudifon y Gomez, 3 el C. Baranda Joaquin, 3 el C. Baranda Pedro, 2 el C. Riva Palacio, 1 el C. Medrano, 1 el C. Alcalde, 1 el C. Zamacona, y 6 cédulas blancas.

Procedióse á segundo escrutinio entre los CC. Barreda y Mata, y salió electo el primero por 61 votos, contra 51 que obtuvo el segundo, y 5 cédulas blancas.

Para primer secretario fué elegido el C. Baranda J., por 82 sufragios, contra 22 que obtuvo el C. Siliceo, 1 el C. Balbontin, 1

el C. Barron, 2 el C. Macin, 1 el C. Zárate y 1 el C. Sanchez Azcona.

Para segundo secretario resultó electo el C. Sanchez Azcona por 68 votos, contra 20 que obtuvo el C. Barron, 14 el C. Macin, 1 el C. Aguirre Fernandez, 1 el C. Cañedo, 1 el C. Mendiola, 1 el C. Zárate Julio, y 1 el C. Benitez.

Para tercer secretario quedó elegido el C. Zárate Julio por 82 sufragios, por 19 que obtuvo el C. Benitez, 6 el C. Macin, 2 el C. Frias y Soto, 1 el C. Rios y Valles, 2 el C. Islas y 1 cédula blanca.

Para cuarto secretario obtuvieron votos en primer escrutinio los CC. Macin 55, Rojo Manuel 20, Frias y Soto 20, Islas 5 Garibay 3, Fuentes Muñiz 1 Rivas 3, Gaxiola 1, Códés 1, Zamacona 1, Rios y Valles 1, y una cédula blanca.

Teniendo un número igual de votos los CC. Rojo Manuel y Frias y Soto, la mesa sorteó entre ellos el que debía competir con el C. Macin.

El C. Balbontin sacó la cédula, y la suerte señaló al C. Frias y Soto.

Procedióse á segundo escrutinio y resultó electo el C. Macin por 68 votos, contra 35 que obtuvo el C. Frias y Soto, y 4 cédulas blancas.

En seguida se hizo la votacion para primer secretario suplente, y obtuvieron sufragios los CC. Islas 53, Garibay 20, Gaxiola 9, Elizaga 5, Rodriguez 2, Rodriguez Gallaga 3, Frias y Soto 2, Fuentes Muñiz 1, Aragon 1, Zárate Julio 1, Condés de la Torre 1, Villareal 1, Rivas 1, Gudiño y Gomez 1, y 7 cédulas blancas.

No habiendo habido eleccion, se procedió á segundo escrutinio entre los CC. Islas y Garibay; y resultó electo el primero por 60 votos, contra 43 que obtuvo el C. Garibay y 6 cédulas blancas.

En el primer escrutinio para segundo secretario suplente, obtuvieron votos los CC. Elizaga 51, Alfaro 25, Rivas 6, Condés de la Torre 4, Zarco 1, Rojo 1, Balbontin 1, Gaxiola 1, Benitez 1, Frias y Soto 1, Garibay 1, Mendez Vicente 1, Fuentes Muñiz 1, y 10 cédulas blancas.

Competieron en segundo escrutinio los CC. Elizaga y Alfaro, saliendo electo el primero por 62 votos, contra 34 que obtuvo el segundo y 12 cédulas blancas.

La mesa, despues de declarar instalado el congreso, segun el reglamento, nombró las siguientes comisiones:

Para avisar al presidente la instalacion

del congreso, á los CC. Montes, Berriozábal, Revilla, Alcalde, Tagle Antonino, y secretario Baranda.

Para recibirlo el dia de la apertura, á los CC. Iglesias, Lémus, Castañeda, Islas, Zamacona, y secretario Sanchez Azcona.

Se suspendió la sesion mientras cumplia su mandato la primera comision: de vuelta ésta, continuó de nuevo, anunciando el C. Montes, que el ciudadano presidente se congratulaba con la instalacion del congreso, y que asistiria á la apertura de las sesiones el 16 del corriente á las siete de la noche, hora señalada por el presidente del congreso.

Se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1868.

Presidencia del C. Fernandez.

A las siete y media de la noche y con el ceremonial acostumbrado, se abrió la sesion.

El C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA pronunció el siguiente discurso:

«Ciudadanos diputados: Os felicito con grande satisfaccion, por veros otra vez reunidos para desempeñar vuestras augustas funciones. Sin ninguno de los tropiezos de tiempos pasados, que oponian dificultad para que viniesen de puntos lejanos los representantes del pueblo, comenzais este nuevo período de vuestras tareas en el mismo dia que designa el código fundamental.

Despues de sancionada la constitucion, por primera vez se unen en este dia dos grandes motivos de regocijo público y de halagüeñas esperanzas para el porvenir. Juntamente celebramos hoy, el aniversario de la proclamacion de la independencia, afirmada por el triunfo en una reciente guerra extranjera, y la nueva reunion del congreso, que demuestra la consolidacion de la república, en la marcha tranquila y regular de nuestras instituciones.

Al concluir el período anterior de las sesiones del congreso, estaba pendiente la campaña de la Sierra de Puebla, para reprimir á los que allí se rebelaron contra los funcionarios del Estado. Por algun tiempo, el ejecutivo empleó inútilmente medios de prudencia, teniendo al fin que auxiliar eficazmente á las autoridades del Estado, en cumplimiento de sus deberes constitucionales. Esta sublevacion quedó prontamente reprimida, con el mismo buen éxito que fueron

combatidas antes, las que hubo en otros Estados contra las autoridades locales.

Pocos han sido los disturbios, y ménos de lo que podian temerse despues de una guerra civil y extranjera, que tan profundamente y por tan largo tiempo conmovió á la nacion. Ahora solo existe una banda muy poco numerosa, que en estos dias se ha sublevado en Tamaulipas contra el gobierno local, y que no podrá ocasionar peligro grave en aquel Estado, donde aseguran la paz fuerzas suficientes de la federacion.

Todos los Estados disfrutan del régimen constitucional. Allanadas las dificultades que hubo en Guerrero, ha sido convocado el pueblo para que haga con plena libertad las elecciones particulares del Estado. Aun se conserva Tepic como distrito militar, por sus circunstancias especiales; pero debe esperarse que ellas permitirán muy pronto, que el congreso se ocupe de este asunto para resolver lo que juzgue mas conveniente.

Si merecen justos elogios el valor y la lealtad de las fuerzas militares de la Union, que han reprimido las últimas sublevaciones, combatiendo como dignos soldados republicanos, es tambien justo observar, que han sido eficazmente apoyadas por el buen espíritu de los pueblos. En gran manera debemos felicitarlos, mirando la enérgica y unánime aspiracion de todos los pueblos de la república, por mantener la paz y disfrutar de sus beneficios á la sombra de la constitucion y las leyes.

Bajo estos auspicios, debemos confiar en que ninguna dificultad distraerá al congreso de sus importantes tareas, para que pueda expedir las leyes que exigen varios ramos de la administracion pública. El gobierno cooperará á este fin por medio de algunas iniciativas.

Presentará una sobre la ley de amparo de garantías individuales, y otra sobre el establecimiento de jurados en el Distrito federal, para todos los juicios criminales. Se está preparando una sobre instruccion pública, y otra respecto de las segundas instancias en los juicios militares.

Con el vivo deseo de que en breve pueda mejorarse nuestra legislacion, se han reorganizado y trabajan con empeño, las comisiones encargadas de formar los proyectos de códigos civil y de comercio. Ha continuado y tiene muy adelantados sus trabajos, la comision encargada del proyecto de código criminal.

Se presentará una iniciativa sobre refor-

mas en la Ordenanza de casas de moneda, y se está preparando otra sobre la Ordenanza de tierras y aguas. El gobierno ha recibido ya dos de las casas de moneda que estaban arrendadas, teniendo hace tiempo la resolucion de no celebrar ningun nuevo arrendamiento, y de poner término á los existentes en cuanto lo permitan sus estipulaciones.

Respecto de las nuevas vías de comunicacion decretadas por el congreso, se han hecho ya los reconocimientos necesarios, y dentro de muy poco se comenzará á trabajar en ellas. Siendo tan reconocida la necesidad de promover é impulsar por todos los medios posibles las mejoras materiales, el congreso encontrará en esta importante materia, la mas celosa y eficaz cooperacion del gobierno.

Atendiendo á la condicion de algunos contribuyentes, que no han podido satisfacer los impuestos extraordinarios que decretó el general en jefe del ejército de Oriente, por las circunstancias en que se hallaba antes de terminar las operaciones de la guerra, el gobierno presentará una iniciativa, sobre que pueda verificarse el pago de aquellos adeudos con créditos reconocidos de la deuda pública.

Ha seguido haciéndose el pago de todos los ramos de la administracion, con entera regularidad, y con arreglo á la ley de presupuestos. Luego que ella comenzó á regir, cesaron los fondos especiales, segun lo determinado por el congreso.

En la nueva organizacion de los cuerpos de las divisiones militares, ocurrió alguna dificultad para ejecutarla inmediatamente, por estar ocupados algunos en la campaña de la Sierra de Puebla, y otros diseminados á grandes distancias. Sin embargo, se dispuso que fuera ejecutándose con la brevedad posible, á reserva de iniciar al congreso las modificaciones que pudieran juzgarse necesarias, sin que por esto se haya hecho ningun gasto sobre la suma de los aprobados en la ley de presupuestos, que el gobierno ha cuidado y cuidará de que sea exactamente cumplida.

El pueblo que ha defendido con su sangre nuestras libres instituciones, ha impuesto á los poderes públicos el constante y sagrado deber de observar fielmente la constitucion y las leyes, que afianzan los derechos y las garantías de los ciudadanos, siendo una prenda segura de la paz y el progreso de la sociedad.

Recibid, ciudadanos diputados, los votos que hago por el acierto de vuestras deliberaciones, en las que no dudo seguireis procurando el mayor bien y prosperidad de la república.»

El C. FERNANDEZ, presidente del congreso, contestó en los términos siguientes:

«Ciudadano presidente: El congreso de la Union, despues de un período de receso legal, ha vuelto á reunirse hoy, como dia designado por la constitucion para continuar sus tareas legislativas y ejercer las importantes atribuciones de su elevado encargo, viniendo esta augusta ceremonia de la inauguracion solemne de sus sesiones, á coronar la festividad del dia consagrado al recuerdo de las glorias de la patria, y al de sus mejores y mas ilustres hijos, que han sabido sacrificarse por ella.

La solícita diligencia y estricta puntualidad con que han acudido en número considerable y de todos los Estados de la federacion sus respectivos representantes, á tomar parte en las deliberaciones del período que comienza, suministran una nueva prueba de que las instituciones republicanas están firmemente establecidas entre nosotros, que solo ellas son queridas por el pueblo, y que en ellas únicamente funda la nacion sus esperanzas de reorganizacion social y de bienestar y prosperidad; y tambien suministran un presagio seguro, de que animados los ciudadanos diputados del mismo patriótico celo y afanosa actividad, que en los anteriores períodos de sesiones, se consagrarán en este á llenar cumplidamente los deberes de su honrosa comision con absoluta dedicacion á ella, y guiados siempre de las mas nobles aspiraciones por el bien público.

Grande, inmensa y difícil hasta el extremo, es la tarea que en el actual período de sesiones tiene que desempeñar el congreso. Innumerables son los asuntos de que debe ocuparse, y muy variada y complicada la materia que en ellos se versa. Sin poderse lisongear de que dará cima á la obra que tiene á su cargo, si debe asegurar que serán objeto de su preferente atencion, los importantes y graves negocios que quedaron por discutirse en el anterior período, y que solo por falta de tiempo no pudieron someterse á su deliberacion.

Tales son los proyectos sobre leyes orgánicas, sin las que no es posible que funcione regular y perfectamente el sistema constitucional que nos rige, ni que las libertades públicas queden aseguradas, ni afian-

zadas las garantías individuales. Tales son los que se refieren á mantener y consolidar la paz y procurar la seguridad individual, como es para lo primero, el que fija la condicion y suerte de los desgraciados mexicanos que delinquieron contra su patria, presentando ayuda ó sus servicios á la intervencion ó al imperio; y para lo segundo el que determina los procedimientos de los juicios y las penas con que deben ser juzgados y sentenciados los saltadores y plagiarios, esa lepra horrible de la maldad, implantada entre los mas atroces criminales por aventureros extranjeros, que se mezclaron en nuestras contiendas civiles.

Tales son varios proyectos sobre vías ferreas, especialmente el que consulta la que debe unir esta capital con Veracruz, y el que establece las bases generales y condiciones bajo las que deberán hacerse en lo sucesivo las concesiones á los empresarios que pretendan realizarlas: porque estas mejoras abrirán un ancho campo al trabajo, y de ellas dependerá muy directamente el bienestar de multitud de personas, y contribuirán á la grandeza y prosperidad de la república. Tales son igualmente, varios proyectos, que proponen se ampare y proteja al comercio y á la industria, á la minería y á la agricultura, los que seria de desearse que se trataran á la vez, para procurar que todos estos ramos de riqueza prosperen y se desarrollen á la par, y se pongan en la mas perfecta armonía unos con otros. Tales son, en fin, otros varios de mayor ó menor importancia, cuya especificacion seria fatigosa, y que serán tomados en consideracion en el turno que les corresponda, ó con la preferencia que se les acuerde.

Tambien se ocupará el congreso de las muy importantes iniciativas que acaba de indicar el ciudadano presidente, y de todas las que puedan ocurrirle en el curso de sus sesiones. A este respecto debe el congreso expresar lo satisfactorio que le es, que el gobierno haga uso de la facultad constitucional, de iniciar nuevas leyes, ó pedir la derogacion ó reforma de las vijentes. Esta facultad, ejercida con el profundo conocimiento de los hechos que pueden favorecer ó perjudicar al bien público, es una de las mas firmes y seguras garantías de un buen orden administrativo.

Felizmente el congreso podrá entregarse al desempeño de sus árduas y difíciles tareas, con la calma y tranquilidad que tan necesarias y convenientes son á los cuerpos

deliberantes, para que sus trabajos sean fructuosos y sus resoluciones lleven siempre el sello de la mas clara y severa justicia. Así al menos se lo hace esperar á esta asamblea, la exposicion que acabais de hacer, ciudadano presidente, del estado regular con que marchan los asuntos de la república.

Habeis asegurado que la paz se encuentra restablecida en todo su territorio; que en él rige el sistema constitucional; que se ha observado estrictamente el presupuesto en todos los ramos de la administracion; que los pagos del tesoro se han hecho con la mayor puntualidad; que se ha amortizado una cantidad considerable de la deuda pública; que se trabaja con empeño en abrir las nuevas vías de comunicacion decretadas en el anterior período de sesiones, y en reparar las antiguas; y que en fin, se tienen ya preparadas muchas iniciativas, cuya sola enunciacion sobre lo que versan, demuestra el grande y decidido empeño que tiene el gobierno por mejorar la administracion, y ponerla al nivel de la civilizacion y exigencias de nuestra sociedad.

Todo esto es altamente satisfactorio; todo esto contiene garantías de buen suceso para lo futuro; y todo esto, en fin, demuestra inequívocamente, que hay moralidad en la administracion y un verdadero é ilustrado patriotismo en los que dirijen los negocios públicos. Por ello se congratula sinceramente el congreso, y hace los mas fervientes votos por que se conserve la armonía mas cumplida entre los poderes de la Union, para poderse así dedicar á la consolidacion de la paz en toda la república.

Esta asamblea espera fundadamente que el gobierno consagrará todos sus esfuerzos, y pondrá en accion todos los medios preventivos y represivos de que puede disponer, para conservar y consolidar esa paz á tanta costa conquistada, y que es el bien mas inestimable de que pretenden ahora disfrutar todos los habitantes de la federacion mexicana, puesto que sin él no puede haber seguridad ni tranquilidad, y el progreso y bienestar, son del todo imposibles. La representacion nacional, fiel intérprete de los deseos y aspiraciones del pueblo, cree satisfacerlos haciendo esta enérgica recomendacion al gobierno, y ofreciéndole al mismo tiempo su mas firme y eficaz cooperacion.

Con positiva satisfaccion es aceptada, ciudadano presidente, la oferta que habeis hecho, de guardar fielmente la constitucion, y cumplir los preceptos de la ley. Este pro-

grama, observado estrictamente, será, á no dudarlo, el lazo de la union liberal; y la bandera bajo la que se agruparán al rededor del gobierno todos los que profesan principios progresistas, y desean el adelanto de nuestra sociedad, y la gloria y grandeza de la república.»

El ciudadano presidente y la comitiva que lo acompañaba se retiraron del salon.

El C. FERNANDEZ, presidente.—El IV congreso constitucional de los Estados de la Union, abre el tercer período de sus sesiones ordinarias, hoy 16 de Setiembre de 1868.

Se levanta la sesion.

SESION DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1868.

*Presidencia del C. Fernandez.*

A la una y cuarenta minutos de la tarde comenzó la sesion, hallándose en la sala 108 representantes.

Se leyeron y aprobaron sin discusion las actas de la segunda junta preparatoria del dia 12, y la de la apertura de las sesiones.

El C. BARANDA J., secretario.—Los ciudadanos diputados que no hayan hecho la protesta de ley, se acercarán á la mesa para prestarla.

Concluido ese acto la secretaria dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de relaciones, avisando que habiendo concedido licencia la suprema corte de justicia al C. Sebastian Lerdo de Tejada para que ingresara al gabinete, ha vuelto á desempeñar la cartera de relaciones.

Enterado y al archivo.

Del mismo ministerio, participando el nombramiento del C. Ignacio Mariscal para el ministerio de justicia, y dando á reconocer su firma.

Este oficio fué dirigido á la diputacion permanente, la que en sesion del 22 de Julio acordó reservarlo al congreso.

A la comision de puntos constitucionales. Del ministerio de gobernacion, contestando de enterado y con satisfaccion al oficio en que se le participa el nombramiento de presidente y secretarios del congreso.

Al archivo.

Del ministerio de fomento, remitiendo 180 ejemplares de la memoria del ramo.

Recibo, y que se repartan.

Del propio ministerio, remitiendo 100 ejemplares de la circular de 9 del corriente,